I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se publica la relación provisional de las personas candidatas en la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio (B.O.C. y L. 25/08/2016) por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se regula el funcionamiento de las mismas, con fecha 20 de febrero de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se determina la fecha de corte (31 de marzo de 2025) hasta la que se tendrán en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de la lista actual de candidatos de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Mediante Resolución de 9 de abril de 2025 (Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de abril de 2025) de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos.

En los acuerdos primero y segundo de dicha Resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos registrados en la aplicación informática hasta la fecha de corte (31 de marzo de 2025).

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y, el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de

la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, y en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación provisional de «Personas candidatas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En el caso de candidatos que figuran en el Anexo II, Candidatos definitivos, según resoluciones ya publicadas (Actualización de méritos), que hubieran actualizado/modificado sus méritos en la aplicación informática y que no hubieran presentado la documentación acreditativa de los mismos conforme a lo dispuesto en la citada Resolución de 9 de abril de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, aparecen con la puntuación definitiva obtenida por aplicación del Baremo de Méritos en la relación definitiva de personas candidatas en la bolsa de empleo de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria publicada por Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, restada en su caso, la puntuación correspondiente a méritos que hubieran caducado (cursos de formación).

El cotejo y validación de los méritos se ha llevado a cabo en función de lo registrado efectivamente por los interesados en la aplicación informática y su correspondencia con la documentación aportada.

Hallándonos ante un procedimiento de concurrencia competitiva para acceso a una bolsa abierta y permanente, por el órgano gestor de la bolsa de empleo se ha revisado la valoración de los méritos realizada en cortes anteriores, procediendo, en su caso, a su oportuna corrección o modificación.

Segundo.– Publicar la relación provisional de «Personas candidatas excluidas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, indicando la causa que ha motivado su exclusión provisional.

Tercero.– Los interesados que a continuación se relacionan, que han presentado documentación relativa a requisitos de admisión y a méritos, no aparecen en ninguno de los listados que se publican con esta resolución, puesto que no figuran en la aplicación informática, por no cumplir con lo establecido en la base tercera 1.1 del Anexo I de la Resolución de 17 de noviembre de 2016, por la que se efectúa convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria (B.O.C. y L. 12 de diciembre de 2016):

1. ****7591* Hong Sung Pyo

Cuarto.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, así como en el Portal de Salud de Castilla y León y en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Atención Primaria, comunicándose asimismo al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León los listados que serán expuestos en las distintas Gerencias, y en el Portal de Salud de Castilla y León:

Corte 2025 | Profesionales

Quinto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud del Área de León (A07009226) (C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3 - 24001 León).

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos registrados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 9 de abril de 2025 (B.O.C. y L. 28/04/2025), excepto documentación que suponga aclaración a la ya presentada en el citado plazo.

Sexto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se apruebe la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, así como la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Valladolid, 20 de mayo de 2026.

La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: Sonsoles García Rodríguez

CV: BOCYL-D-27052026-99-8